



0

La Lofoscopia Forense Aplicada Al Esclarecimiento De Un Hecho Punible.

Julieth Viviana Castro Estupiñan

Andres Mauricio Pinzon Larrotta

Adriana Constanza Yepes Tavera

Director

Pedro De Jesús Gómez Silva

Universidad La Gran Colombia

Facultad De Posgrados

Diplomado En Investigación Criminal Para El Sistema Penal Acusatorio

Bogota D.C. Septiembre De 2015



## TABLA DE CONTENIDO

Problemática.....	2
Resumen.....	2
Abstract.....	3
Palabras clave y Key Word.....	4
Introducción.....	6
Problema.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivo específico.....	6
Justificación.....	7
Instrumentos de la Dactiloscopia Forense.....	8
Presentación del caso.....	15
Hipótesis.....	18
Desarrollo del tema.....	19
Cuestionario propuesto.....	23
Referencias.....	24
Conclusiones.....	25
Anexos.....	26



## LA LOFOSCOPIA FORENSE APLICADA AL ESCLARECIMIENTO DE UN HECHO PUNIBLE.

DIPLOMADO EN INVESTIGACION CRIMINAL

Castro, Pinzón, y Yepes.

### **PROBLEMÁTICA**

El sistema dactiloscópico es uno de los mecanismos de identificación más exacto y unificado en Colombia; considerando que los dibujos dactilares son únicos en los seres humanos, toda vez que no se ha establecido a la fecha que existan en personas diferentes dactilogramas iguales. Además, las crestas papilares que forman esos dibujos segregan sustancias que permite revelar las huellas latentes por medio de la aplicación de reactivos que hacen visible para ser estudiadas; por consiguiente se hace necesaria la aplicación de las técnicas de búsqueda y revelado de huellas en el lugar de los hechos, con el fin de identificar al responsable de la conducta punible.

### **RESUMEN**

Es importante tener en cuenta en el desarrollo de la síntesis del problema, la complejidad del mismo, dado que se busca el desarrollo práctico de una rama de la investigación forense aplicada a una teoría del caso donde se requiere el apoyo de varias ciencias trabajando en conjunto con el fin de desarrollar la investigación de un posible homicidio en el motel las delicias del municipio de Melgar Tolima, donde se encuentra el cuerpo sin vida de Sandra Liliana Rincón Sánchez, siendo el principal



sospecho su compañero sentimental, relacionado por los E.M.P. y E.F recolectados en la escena primaria y secundaria de los hechos.

Dentro de los E.M.P., Hallados en la escena del crimen se encuentran, una botella de Whiskey marca Jack Daniel's, y junto a ella dos copas, elementos de los cuales se extraen impresiones dactilares, que luego del cotejo dactiloscópico con el sistema AFIS (automatic fingerprints identification system), mostraron coincidencia con el posible victimario el señor Juan Antonio Pérez; De igual forma, se encuentran unas colillas de cigarrillo cerca a la víctima, y en la cesta de basura un preservativo los cuales fueron enviados al laboratorio de criminalística para su análisis de ADN.

### **ABSTRACT**

It is important to consider in the development of the synthesis of the problem, the complexity of the same, as seeks the practical development of a branch of forensics applied to a theory of the case where the support of several science requires working together in order to develop the investigation of a possible homicide at the motel delight of Melgar Tolima, where the body of Sandra Liliana Sanchez corner, the main suspect her boyfriend, related by EMP and EF collected in primary and secondary events scene.

Within the EMP, found at the crime scene they found a bottle of Jack Daniels brand whiskey and two glasses next to it, elements of limes fingerprints, then the collation fingerprint are extracted with the AFIS system (automatic fingerprints identification system) showed coincidence with the possible perpetrator Mr. Juan Antonio Perez. Likewise, there are some cigarette butts near the victim, and the garbage can a condom which were sent to the crime lab for DNA analysis.



**Palabras clave:** Criminología, criminalística, Forense, lofoscopia, genética, alelos, exploración, huellas latentes, homicidio, occiso.

**Key words:** Criminology, criminalistics, forensic, lofoscopia, genetics, alleles, exploration, latent prints, murder, murdered

## INTRODUCCIÒN

La lofoscopia forense como ciencia auxiliar de la justicia, nos ofrece distintas ramas, una de las más importantes y con la que desarrollaremos esta investigación es la dactiloscopia, la cual tiene por objeto el estudio de las impresiones dactilares de la última falange de los dedos de las manos.

La importancia de la lofoscopia, y en especial de la dactiloscopia, se debe a lo sencillo y económico que resulta su utilización; a la certeza física que proporciona, a la trascendente connotación de que a cada persona corresponde una única huella digital; y al indiscutible factor de que sin importar la influencia del tiempo o a las circunstancias ambientales, estas nunca cambiarán, lo cual hace de ellas un registro permanente e invariable de un individuo, durante toda su existencia. (López, 2003, p. 201)

La investigación criminal nace como herramienta consultiva, la cual ayuda al esclarecimiento de algunos hechos punibles a través de la aplicación de múltiples técnicas y ciencias como los son: la antropometría, argot criminal, contabilidad, criptografía, dibujo forense, documentos copia, explosivos, fotografía, grafología, hematología, medicina legal, química legal y técnicas de interrogatorio etc.

Incluyendo entre otros igual de importantes la lofoscopia forense rama de la medicina forense, que busca dar más solidez a los hechos producto de la investigación,



puesto que el papel de las huellas digitales ha sido fehaciente en la identificación de personas o cuerpos no identificados, convirtiéndose no solo en el sistema de identificación más utilizado en Colombia, sino también en el mundo entero, La cual tendrá gran relevancia en el caso generador de la Litis que nos atañe.

Dentro de la organización gramatical encontramos el término Homicidio, el cual procede del latín homicidium y que hace referencia a la muerte de un ser humano causada por otra persona. Regulada según la codificación punitiva con la pena descrita en el código penal Colombiano en el capítulo segundo artículo 103. (Arboleda, 2014, p. 73). La cual describe la sanción impuesta a quien desplegó dicha conducta.

Los elementos materiales probatorios como conectores de la conducta ejecutada por el victimario, son punto clave en la determinación y la motivación criminal de individuo, puesto que con ello se puede establecer la verdad histórica y/o procesal de los hechos, para concluir así la investigación criminal.

## **PROBLEMA**



1. ¿Cómo determinar el esclarecimiento del homicidio de Sandra Liliana Rincón Sánchez, teniendo como fundamento los EMP y EF, Desde el punto de vista de la lofoscopia Forense?

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer los lineamientos para la búsqueda, recolección, procesamiento y embalaje de huellas latentes de origen lofoscópico halladas en la inspección judicial del lugar de los hechos, para el esclarecimiento de un homicidio.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Aplicar técnicas como el levantamiento de huellas, estudios biológicos, la genética, y el análisis comparativo de los distintos elementos materiales probatorios
2. Recolectar y analizar la evidencia encontrada en la escena del crimen.
3. Determinar cuál es la posible causa de muerte del occiso.

### **JUSTIFICACIÓN**



Con el presente trabajo buscamos determinar las razones y causas que llevaron a materializar la conducta punible, para de esta forma construir la posible teoría del caso, imputar cargos al agresor presuntamente identificado, y con los E.M.P y E.F. dar lucidez y eficacia al aparato judicial, de tal suerte que permita contribuir al juez en la toma de su decisión a la hora de fallar.

Para conceptualizar nuestro análisis tomaremos como herramienta principal las ciencias auxiliares de la criminalística como lo es la Dactiloscopia, y la Genética a fin de establecer las causas y determinador, originarias del hecho materia de investigación.

Con este análisis del caso se pretende desarrollar las temáticas teórico- prácticas abordadas durante el diplomado de Investigación Criminalística para el Sistema Penal Acusatorio y aplicarlas de forma metodológica y disciplinaria; a fin de contribuir como base de información para aquellas personas interesadas en desarrollar próximas investigaciones relacionadas con el objeto de nuestro estudio.

En este orden de ideas tomamos como fundamento el apoyo de la dactiloscopia forense, dado el dictamen que este perito profesional puede dar a la investigación. Un Copista forense está en capacidad de orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina. Así mismo, puede dotar al proceso judicial de unos principios y unas técnicas dactilares que permitan una valoración más objetiva de huellas latentes, y ayude al juez a dictar sentencias más acordes con las demandas de los imputados.

## **LOS INSTRUMENTOS DE LA DACTILOSCOPIA FORENSE EN LA RECOLECCIÓN DE UNA HUELLA LATENTE**





La dactiloscopia “consiste en el estudio de las imágenes obtenidas de las impresiones que dejan las crestas papilares de los dedos. (Tekon, 2008, p. 218)

Conforme a lo expuesto por el autor Márquez:

En el origen de la dactiloscopia se encuentran dos épocas: la primera que es la del descubrimiento de las crestas papilares que forman varios dibujos en los lados de las manos; y la segunda que es la de su aplicación técnica al problema de la identificación personal” (Márquez, 2003. P. 45)

A finales del siglo XVII, se dio inicio al análisis técnico de las crestas papilares, gracias al desarrollo del microscopio, el cual dio un importante impulso a la ciencia dactiloscópica, han sido muchas las especulaciones sobre el origen de la dactiloscopia. Al respecto existen antecedentes en antiguas leyes Chinas que exigían la impresión de la palma de la mano y del pie en las partidas de matrimonio y otros documentos. Sin embargo fue en Bengala India, donde el señor William Herschel presento por primera vez, en el año de 1895, un estudio y certifico el uso de impresiones dactilares en la identificación personal. (Márquez, 2003. P. 45)

En el año de 1880, el doctor Henry Faulds publico la revista “Naturaleza”, en la cual consagro una serie de comentarios sobre la identificación mediante la impresión dactilar; así mismo unos años más tarde, en el año de 1882, Francis Galton publicó por primera vez el libro titulado “Huellas Dactilares” el cual propone un sistema de clasificación y catalogación, basado en la perennidad e individualidad de las crestas papilares. (Márquez, 2003. p. 46)



En Colombia, el registro de dichas huellas digitales de todos los ciudadanos está a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Al respecto, el artículo 2 de la ley 38 de 1993, señala que para fines de identificación de personas se unificara la dactiloscopia según el sistema utilizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con base en el registro decadactilar.

Así mismo, el artículo 3 de la misma ley, dispone que:

“la Registraduría Nacional del Estado Civil al tomar las huellas digitales con el fin de expedir documentos de identidad, lo hará en un formato el cual se conservara en el archivo único de la capital de la Republica, sin perjuicios de las bases de datos incorporadas a los programas de computador donde se almacena la información para consulta. Esta información podrá conservarse en forma descentralizada, en medio de almacenamiento electrónico u óptico.

Los archivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil constituyen una fuente invaluable de información posmortem, ya que en ellos se encuentran las huellas de todos los ciudadanos que han tramitado su cedula de ciudadanía.

Sin embargo, conforme a lo expuesto por el profesor Nelson Téllez, el uso sistemático de esta información se encuentra limitado, por el hecho de que muchas personas en el país omiten el trámite legal de cedulación. (Téllez, 2008. P. 358.)

No obstante, es importante destacar, que actualmente, se está desarrollando en el país un proyecto que desde hace más de tres años ha comenzado a otorgarles el documento de identidad a las personas desplazadas o en riesgo de serlo.



## **LAS CRESTAS PAPILARES**

La cresta de las huellas digitales, incluidos sus extremos, separaciones, y relación entre sí, constituyen la base para la identificación de las huellas digitales. (Enciclopedia CCI, 2014, p. 1979)

Las crestas papilares, son relieves epidérmicos que formando una variedad de dibujos aparecen visibles en los dedos y palmas de las manos; y en las plantas de los pies. Las crestas están separadas entre sí por surcos interpapilares y poseen un lomo redondeado, en el cual se encuentran numerosos orificios microscópicos denominados glándulas sudoríparas. (Maza, 2003, p. 50)

Las principales cualidades de las crestas papilares son su inmutabilidad, que implica el que no puedan alterasen o variarse, ni siquiera en caso de quemaduras; su perennidad, que hace referencia al hecho de que forma, numero, situación, y dirección sea la misma desde el sexto mes de vida intrauterina ( momento de su aparición en el ser humano) hasta que se desintegre totalmente el cadáver; y su diversiformidad es decir, la imposibilidad de que existan dos dactilogramas con impresiones idénticas. (Maza, 2003, p. 50)

## **DACTILOGRAMA**

Se entiende por dactilograma “el conjunto de crestas papilares que se encuentran en la última falange de los dedos” (López, 2008, p 201), dentro de los dactilogramas es posible distinguir tres grupos: los arcos, las presillas, o los lazos y los verticilios. (Maza, 2003, p. 52)

## **LOS ARCOS**



Los arcos se dividen, a su vez, en simples y en tienda o piniformes. Los arcos simples son aquellos en los cuales las crestas papilares entran o nacen por uno de los lados del arco, se recurvan en el centro, y luego salen o tienden a salir por el lado opuesto; los arcos en tienda o piniformes son aquellos, en los cuales las crestas entran por unos de los lados del arco y tienden a salir o salen por el lado opuesto, pero con la diferencia de que las crestas en el centro no lo hacen así. (López, 2008, p. 202)

### **LAS PRESILLAS**

Las presillas, son aquellos dibujos en que las crestas papilares entran por cualquiera de sus lados, hacen una curva, tocan o pasan una línea imaginaria del delta al núcleo y termina o tienden a terminar en el mismo lado de la impresión por donde entraron; las presillas serán radiales, si estando en la mano derecha tienen el delta en su derecha y por consiguiente el nacimiento de sus crestas ocurre en el radio; o cubitales, si estando en la mano derecha el delta está a su izquierda y por lo tanto el nacimiento de sus crestas ocurre en el cubito. (López, 2008, p. 203)

### **EL DELTA**

El delta, es el punto de una cresta situado en la divergencia de las líneas directrices, o el punto más cercano y frente al centro de la divergencia de dicha directrices; una bifurcación, una cresta corta o que finalice en forma abrupta, un punto, o dos de crestas convergentes podrán ser catalogados como deltas. . (López, 2008, p. 203)

### **LOS VERTICILLOS**

Los verticilos, pueden definirse como aquellos dibujos dactilares en los que existen como mínimo dos deltas, con una recurva frente a cada delta. El verticilio, se



llama simple, si tiene como mínimo dos deltas y por lo menos una cresta que haga un circuito completo, que constituya una variación de un círculo, y si, además al tenderse una línea imaginaria entre los deltas, esta toca o cruza por lo menos una de las crestas en curva dentro de la zona central del dibujo. Si la línea imaginaria no toca o cruza ninguna de las deltas, nos encontraremos en presencia de un verticilio de bolsa central. (Maza, 2003, p. 62)

El dibujo conformado por dos formaciones de presillas separadas, con sus hombros y deltas respectivas recibe el nombre de verticilio de doble presilla o lazo. El conformado por dos tipos de dibujo diferentes, a excepción del arco simple, es llamado verticilio accidental. (Maza, 2003, p. 63)

Los principales puntos característicos y variedades que, por lo general, presentan las crestas papilares, según lo expuesto por el profesor Pedro López (López, 2008, p. 205-207) son:

### **ABRUPTA**

Es cuando la cresta se encuentra situada entre dos o más crestas paralelas a ella, que terminan en cualquier punto sin volver a reaparecer.

### **BIFURCACIÓN**

Esta se presenta en los casos en que las crestas se dividen en dos o más ramas. las dos separaciones de una bifurcación jamás podrán ser líneas limitantes o directrices, a



menos que las dos separaciones corran un trayecto considerable después de haberse bifurcado.

## **CONVERGENCIA**

Situación en la cual dos crestas, que parten paralelas del lado izquierdo que luego de fusionarse, continúan en una sola cresta.

## **DESVIACIÓN**

Se habla de desviación cuando parece que dos crestas procedentes de lados opuestos del dactilograma se van a encontrar, pero estas no lo hacen por que sus extremos se desvían, quedando separadas por un surco interpapilar.

## **EMPALME**

Es cuando una cresta corta de dirección oblicua que se une por los extremos con otras dos que corren paralelas, formando ángulos agudos.

## **FRAGMENTO**

Es aquella cresta que se caracteriza por sus extremos abruptos y longitud variable. Si su longitud no excede cinco veces su grosor o anchura nos encontramos en especial de un fragmento pequeño, pero si, por el contrario, es mayor de cinco, pero menos de diez, se trata de un fragmento grande. Esta cresta se caracteriza, así mismo, por ser muy delgada, en relación con las otras crestas

## **INTERRUPCIÓN**



Ocurre cuando una cresta que luego de recorrer cierto trayecto se interrumpe y reaparece. La ruptura de la cresta puede ser natural o artificial, por un accidente, por ejemplo. El espacio entre los dos extremos deberá ser el doble de largo que de ancho, y, así mismo deberán ser redondeados y abruptos.

### **OJAL**

Es el espacio elíptico formado por la bifurcación y cerrado por la convergencia.

### **PUNTO**

Es un pequeño fragmento de cresta tan corto como ancho, el cual suele situarse entre dos crestas.

### **TRANSVERSAL**

Es aquella cresta que al apartarse de su dirección principal, se cruza con otra u otras que corren en dirección opuesta.

## **PRESENTACIÓN DEL CASO**



El día 4 de junio de 2015 a las 12:00 pm horas, al momento de ingresar a una de las habitaciones del Motel denominado “Las Delicias” ubicado en el municipio de Melgar – Tolima, para hacer el aseo, la señora Etelvina Rojas, encontró el cuerpo sin vida de la señora Sandra Liliana Rincón Sánchez, quien según los testigos llegó el día anterior acompañada por un hombre de aproximadamente 35 años.

En el lugar de los hechos, observamos en la evidencia número (1) uno, el cuerpo sin vida de la señora Liliana Rincón Sánchez, la cual se encuentra acostada sobre una cama en posición decúbito dorsal, con las extremidades superiores distales al eje de su cuerpo, en el brazo derecho presenta un hematoma de aproximadamente cinco centímetros, en el antebrazo derecho a nivel de la muñeca presenta un hematoma de aproximadamente seis centímetros; las extremidades inferiores de manera proximal al eje de su cuerpo; presenta una camiseta tipo esqueleto al parecer de color blanca sin ningún tipo de mancha, una pantaloneta estilo ciclista al parecer de color negro, la cama se encuentra semi tendida y la occisa se encuentra por encima de los tendidos, no presenta ningún tipo de laceración ni escape de fluidos corporales, más sí se denota hematomas en diferentes partes de su cuerpo como producto de aparente defensa antes de su deceso; se percibe que al nivel del cuello presenta cuatro hematomas, tres al lado izquierdo del cuello proximales entre sí de diez centímetros aproximadamente y uno al lado derecho del cuello de seis centímetros aproximadamente.

En la evidencia número (02) dos, hallamos seis colillas de cigarrillo marca “Malboro”, dos de ellas presenta total extinción hasta el filtro y las otras dos restantes se encuentran consumidas hasta la mitad del mismo.





En la evidencia número (03) tres, se observa al lado inferior derecho de la cama en el piso dos prendas de vestir, al parecer del occiso, las cuales se encuentran dobladas una sobre la otra; una camisa tipo esqueleto al parecer de color rojo y un pantalón tipo Jean al parecer de color azul, presenta en la pretina del mismo una marquilla la cual lee la palabra “Náutica”.

La evidencia número (04) cuarta, se observa al lado derecho superior de la cama, proximal a la mesa de noche; En el piso cuatro documentos entre los cuales se evidencia, una cedula de ciudadanía con un nombre “Sandra Liliana Rincón Sánchez”, con cupo numérico 1.020.315.668; Un carnet al parecer de color blanco con una franja en la parte superior e inferior del mismo al parecer de color verde, de una empresa Saludcoop, en el cual se observa e nombre de “Sandra Liliana Rincón Sánchez”; una tarjeta debito VISA al parecer de color azul con inscripciones del banco “Citi” con el nombre “Sandra Liliana Rincón Sánchez” y una tarjeta al parecer de color gris con un circulo al parecer de color rojo con una inscripción “ELA”.

Sobre la mesa de noche que se encuentra al lado derecho de la cama, se observa la evidencia número (05) cinco, la cual se trata de una cajetilla al parecer de cigarrillos de marca “Malboro” al parecer de color blanco y rojo.

La evidencia número (06) seis, se encuentra sobre la mesa de noche que se ubica al lado izquierdo de la cama, corresponde a un recipiente al parecer de vidrio traslucido, presenta labrados horizontales, en su interior contienen un liquido al parecer de color amarillo.



En la evidencia (6.1) seis punto uno, observamos las impresiones dactilares debidamente levantadas en tarjetas blancas de soporte para huellas latentes, que se encontraban en el recipiente al parecer de vidrio traslucidos, que presentan labrados horizontales, en su interior contienen un liquido al parecer de color amarillo.

En la evidencia número (07) siete, se encuentra sobre la mesa de noche que se ubica al lado izquierdo de la cama, una botella al parecer de vidrio la cual presenta una etiqueta al parecer de color negro con letras al parecer de color blanco en las que se leen las palabras “Jack Daniel’s”, en el interior de la misma se observa un liquido al parecer de color amarillo.

En la evidencia número (8) ocho, contiguo a la mesa de noche que se encuentra al lado izquierdo de la cama, se ubica una cesta de basura al parecer de color blanco, cubierta por una bolsa al parecer de color rosado, sobre la orilla, parte superior de la cesta, se encuentra un preservativo incoloro.

En la evidencia número (9) nueve, sobre el espejo de la cómoda se logran observar unas impresiones palmares, las cuales fueron reveladas mediante la utilización de un reactivo pulvurulento negro y posterior a esto fueron trasplantadas y documentadas para su respectivo análisis.



## HIPÓTESIS

El señor Juan Antonio Pérez, y la señora Sandra Liliana rincón mantenía una relación amorosa, bastante friccionada pues la señora Sandra Liliana era muy posesiva, y a sabiendas que el señor Juan Antonio Pérez era casado, ella mantenía encuentros amorosos con él.

El día 3 de junio del presente año el señor Juan Antonio Pérez llama muy temprano a la señora Sandra Liliana con la intención de ponerle una cita a las afueras de Bogotá; cita a la cual ella se dispone a asistir de manera pronta, y sin decir mayores cosas sale de su casa apresurada.

Estos se encuentran en el municipio de melgar Tolima y salen a hospedarse en el Motel las Delicias, donde departe toda la noche.

En la mañana del día 4 de junio del presente año, el señor Juan Antonio Pérez le dice a la señora Sandra Liliana Rincón; que por sospechas de su esposa él decide no continuar más con la relación y le pide a la señora Sandra Liliana que no lo vuelva a buscar y que dejara así la reacción que por muchos meses habían mantenido en secreto.

La señora Sandra Liliana rincón empieza a discutir con él, y dentro de la discusión le dice que le va a contar todo a la esposa del señor Juan Antonio Pérez.

El señor Juan Antonio Pérez en un momento de ira se abalanza sobre la señora Sandra Liliana Rincón y la toma del cuello de manera fuerte, después de unos minutos siente que la señora Sandra Liliana ya no se defiende y este de manera precipitada se dispone a retirarse del motel las delicias, dejando a la señora Sandra Liliana rincón tirada en la cama del Motel.



## DESARROLLO DEL TEMA

Para resolver este caso tomamos como fundamento principal de la investigación criminal una rama de la criminalística denominada la dactiloscopia forense, la cual sirvió como una importante herramienta para la consecución de los objetivos judiciales, y que estuvo directamente relacionada con el análisis y evaluación de la huellas dejadas por el señor Juan Antonio Pérez, en el lugar de los hechos.

La dactiloscopia forense ha sido de gran utilidad para establecer la verdad procesal en casos análogos al que trata nuestra investigación; desde hace más de un siglo la ciencia forense sirve de apoyo al pilar que representa el sistema jurídico.

Aplicando la dactiloscopia forense y después de escuchar varios testimonios de lo que ocurrió el día 04 de Junio de 2015 y recopilando información acerca de los graves conflictos y diferencias que se venían presentando con la pareja desde inicios de la relación de Juan Antonio Pérez y Sandra Liliana; la balanza se inclinó fuertemente hacia él, Juan Antonio Pérez, quien al ser indagado y valorado por el personal de policía judicial, mediante la aplicación de técnicas relacionadas con la diligencia de determinados cuestionamientos que incluyen la realización de una serie de preguntas, las cuales se enfocan en la manera de respuesta que emite el individuo; en este caso particular se evidenció que existía rigidez, excesiva precisión y exactitud en cada una de ellas, este estudio influyó fuertemente en el testimonio de la testigo



Mediante la recolección de EMP y EF, se puede llegar a identificar la etiología de la conducta del individuo, lo anterior hace parte fundamental del caso propuesto, en el que se pretende exponer las circunstancias de tiempo modo y lugar las cuales fueron estructuradas por el victimario, para desplegar la conducta punible, que sin ayuda de las ciencias forenses intervinientes, no se hubiera logrado descifrar cual fue el actor y sus motivaciones.

Partiendo de la teoría del conocimiento en la cual no es necesaria la profundización en los conceptos, es primordial ahondar en desarrollo práctico de las ciencias forenses intervinientes en el hecho coyuntural. Dado que más que un su significado, se busca un hecho de sumo interés, el cual es la estructura práctica del hecho, como se llegó a obtener ese conocimiento para ligar un hecho con los E.M.P.

Cuando el comportamiento viola parámetros de conducta determinada como estándar dentro de unos criterios sociales es necesario intervenir, con el fin de evitar incrementos en la conducta no apropiada dentro del desarrollo habitual de una sociedad, es necesario evitar que los parámetros de comportamiento normal se salgan del estándar de lo cotidiano a través de la pena impuesta a las conductas las cuales se comprueban a través de la investigación criminal.

Por otro lado los E.M.P. determinantes al momento de la clara identificación del victimario dentro de la investigación criminal, los encontrados dentro del lugar de los hechos y los encontrados en una escena secundaria o relacionada con la conducta son el pilar estructural en la búsqueda del querer intrínseco dentro del desarrollo cognitivo del victimario .



Dentro de la determinación de E.M.P y E.F, Encontramos los descritos en el código de procedimiento penal colombiano en su artículo 275. ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA. Para efectos de este código se entiende por elementos materiales probatorios y evidencia física, los siguientes:

- Huellas, rastros, manchas, residuos, vestigios y similares, dejados por la ejecución de la actividad delictiva;
- b) Armas, instrumentos, objetos y cualquier otro medio utilizado para la ejecución de la actividad delictiva;
- c) Dinero, bienes y otros efectos provenientes de la ejecución de la actividad delictiva;
- d) Los elementos materiales descubiertos, recogidos y asegurados en desarrollo de diligencia investigativa de registro y allanamiento, inspección corporal y registro personal;
- e) Los documentos de toda índole hallados en diligencia investigativa de inspección o que han sido entregados voluntariamente por quien los tenía en su poder o que han sido abandonados allí;
- f) Los elementos materiales obtenidos mediante grabación, filmación, fotografía, video o cualquier otro medio avanzado, utilizados como cámaras de vigilancia, en recinto cerrado o en espacio público;
- g) El mensaje de datos, como el intercambio electrónico de datos, internet, correo electrónico, telegrama, télex, telefax o similar, regulados por la Ley 527 de 1999 o las normas que la sustituyan, adicionen o reformen;



- h) Los demás elementos materiales similares a los anteriores y que son descubiertos, recogidos y custodiados por el Fiscal General o por el fiscal directamente o por conducto de servidores de policía judicial o de peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, o de laboratorios aceptados oficialmente.

Teniendo claro como punto de partida los elementos necesarios para poder determinar o fijar el grado de responsabilidad en los hechos es necesario tener claro que posterior a fijar la evidenciar físicas materiales encontradas en los hechos y posterior a su análisis bajo la respectiva cadena de custodia se logró asociar al hecho ilícito consumado con los E.M.P.

Teniendo como guía las ciencias forenses la genética, y la dactiloscopia, junto con los testimonios recolectados para la aplicación práctica de la investigación se logró determinar relación directa con el posible responsable el cual según todo el material probatorio presenta relación directa con los hechos presentes en los hechos.

Dentro de los estudios efectuados fue necesario el estudio de ADN con el fin de evidenciar la relación entre un cigarrillo recolectado en la escena primaria de los hechos y los sospechosos para poder fijar una relación entre los alelos de estos y los alelos encontrados en este elemento material probatorio.

A partir de la aseguramiento del lugar donde se encontró el occiso, fue encontrada La evidencia número (06) seis, se encuentra sobre la mesa de noche que se ubica al lado izquierdo de la cama, corresponde a dos recipientes al parecer de vidrio translucidos,



presenta labrados horizontales, en su interior contienen un líquido al parecer de color amarillo.

En la videncia (6.1) seis punto uno, observamos las impresiones dactilares debidamente levantadas en tarjetas blancas de soporte para huellas latentes, que se encontraban en los dos recipientes al parecer de vidrio traslucidos, que presentan labrados horizontales, en su interior contienen un líquido al parecer de color amarillo.

Dentro de la investigación efectuada se logró establecer parámetros de conducta durante las entrevistas efectuadas a familiares y al posible victimario que lograron guiar la búsqueda de los E.M.P. dado distintas variables en la concordancia práctica permitieron el desarrollo práctico de la investigación

### **CUESTIONARIO PROPUESTO**

- ¿Según la evidencia física, que disciplina forense analiza los vestigios, huellas dactilares, que se encuentra en el lugar de los hechos y como se realiza el análisis?
- ¿Cuándo se realiza una necropsia o autopsia en un cadáver a qué tipo de evidencia nos estamos refiriendo?





## REFERENCIAS

- LOPEZ, Pedro. Investigación criminal y criminalística. Segunda edición. Bogotá: Temis. 2003. P. 201,202, 203, 205, 207.
- ARBOLEDA, Mario. Código penal. Trigésima Cuarta Edición. Bogotá: Leyer, 2014. P 73
- TEKE SCHLISCHT, Alberto. “Medicina Legal”. Segunda edición. Chile: Editorial mediterráneo, 2001.p. 218.
- MAZA, Miguel. Manual de Criminalística. Sexta edición. Bogotá: Ediciones Librería del Profesional, 2003.p. 45,46,50,52,62,63.
- TÉLLEZ, Nelson. Medicina forense: Manual Integrado. Bogotá: Universidad Nacional, 2002.p. 358.
- ARISTISABAL, Edith. Psicología forense estudio de la mente criminal. Segunda Edición. Barranquilla: U editorial, 2014. P. 5.
- Enciclopedia CCI.20014.p 1979.



## CONCLUSION

Con esta investigación criminal pretendemos dar, claridad a la escena de los hechos basándonos en las diferentes disciplinas forenses, y utilizando las técnicas de criminalística y criminología, que nos permitieron llegar a una respuesta razonable sobre lo ocurrido en el lugar del “crimen”, y evidenciar de una forma contundente lo ocurrido, estableciendo el delincuente y la conducta punible.

La criminalística ciencia penal auxiliar, mediante la aplicación de sus conocimientos, metodologías, al estudio de los EMP y EF, descubre un hecho presuntamente delictuoso

Esto se realizó basándonos en:

- Examen dactiloscópico de huellas.
- Examen de ADN.
- Entrevistas.



Anexos